



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN 1

CNE 6152/2021

En la ciudad de Neuquén, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, la señora Juez Federal con competencia electoral Dra. María Carolina Pandolfi, actuando el Secretario Electoral Nacional Dr. Leonardo L. Zaglio Bianchini y la Prosecretaria Electoral Nacional Ana Lucía Giménez Mehdi, procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias realizadas el pasado 12 de septiembre de 2021 (cfr. Ley 26.571) en virtud de la convocatoria dispuesta para este Distrito mediante Decreto N° 358/2021, en orden la categoría de precandidatos a Diputado Nacional:

PRIMERO: Que se constituyeron 1591 mesas -incluyendo la correspondiente al resultado del escrutinio definitivo de los votos de los electores privados de libertad- y sobre un total de 527062 electores han emitido su voto 400324 lo que representa el 75.95 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-

TERCERO: Que no se han deducido planteos con posterioridad al acto electoral, así como tampoco durante las operaciones del escrutinio definitivo.-

CUARTO: Que mediante Acta de fecha 17 de septiembre de 2021 se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.-



#35830793#302570504#20210918111539946

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 44 de la ley 26.571.-

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

Precandidatos a CARGOS NACIONALES:

-Diputados Nacionales.

Total de votos emitidos: 400323

Votos afirmativos: 366539

Votos en blanco: 7249

Votos recurridos declarados válidos: 52

Votos impugnados declarados válidos: 18

Votos nulos: 26535

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas y sus respectivas listas internas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	
#CON VOS	18713
COALICIÓN CÍVICA - AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA	
ACOMPAÑANOS	46570
PARTIDO SOCIALISTA	
OJALÁ LA TIERRA	7986
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO	
LETRA A "LISTA AZUL POR NEUQUÉN"	63921
LETRA B "UNIDOS SÍ PODEMOS"	4312
LETRA F "CUIDEMOS NEUQUÉN CONSTRUYAMOS FUTURO"	65711





Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN 1

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

PARA RENOVAR A LA IZQUIERDA 4407

FRENTE DE TODOS

CELESTE Y BLANCA A 35394

EVA PERÓN 12014

NEUQUÉN DE TODOS 10307

**FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS
TRABAJADORES-UNIDAD**

A UNIDAD DE LA IZQUIERDA 22073

R (R)EVOLUCIONEMOS LA IZQUIERDA 7149

CAMBIA NEUQUÉN

JUNTOS 67982

En mérito de lo expuesto, **RESUELVE:**

1º) Declarar la validez de la elección de candidatos a Diputados Nacionales celebradas el 12 de septiembre de 2021.

2º) Comunicar a las Juntas Electorales de las agrupaciones políticas intervinientes los resultados de la categoría de candidatos a Diputados Nacionales (cfr. art. 44 ley 26.571).

3º) Comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.-

4º) Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ANA LUCIA
GIMENEZ MEHDI
Date: 2021.09.18 11:18:22 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA
CAROLINA PANBOLFI
Date: 2021.09.18 11:28:18 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by LEONARDO
ZAGLIO BIANCHINI
Date: 2021.09.18 11:40:36 ART



#35830793#302570504#20210918111539946